

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CRIADERO DE ESPECIES BIOACUATICAS CRIESBIO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de abril de 2014, a las diez de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicada en Robles No. 109 y Chambers, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **CRIADERO DE ESPECIES BIOACUATICAS CRIESBIO S.A.** de acuerdo con lo previsto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el artículo 281 de la misma ley y que son:

- 1) **ROLANI S.A.**, debidamente representada por su Gerente General señora María Gabriela Illingworth Torres de Laniado; esto es US.27.239.96 de capital suscrito y pagado, representado en seiscientos ochenta mil novecientos noventa acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de cero, cero cuatro centavos de dólar cada una de ellas.
- 2) **MARLANI S.A.** debidamente representada por su Presidente señor Rodrigo Laniado Romero; propietaria de un acción ordinaria y nominativa.

Se designa entre los presentes a la Sra. María Gabriela Illingworth Torres de Laniado para que presida la sesión y para que actúe como secretario al señor Rodrigo Laniado Romero.

La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es de US\$ 27.240 dólares.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del día:

1ro.: Conocer resultado del Ejercicio Económico 2013

Visto el pronunciamiento unánime de los accionistas para constituirse en Junta General y sobre de los puntos del Orden del Día, la Presidencia declara legalmente instalada la Junta General y dispone se pasen a conocer los puntos acordados.

RESOLUCIÓN: Aprobar por unanimidad, los resultados correspondientes al ejercicio económico de 2013 Este ejercicio económico presenta una utilidad de US.76.217.55

2.- Conocer y Aprobar el Informe del Comisario de la Compañía; El señor Presidente de la Junta expresa que los accionistas tienen en su poder el Informe del Comisario de la compañía por el Ejercicio Económico de 2013.

CRIESBIO S.A.

RESOLUCION.- La Junta después de deliberar, por unanimidad, aprueba el Informe del Comisario de la compañía por el Ejercicio Económico de 2013.

3.- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2013. Teniendo el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2013 se requiere el pronunciamiento de los presentes.

CRIESBIO	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$ 114,434.27
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	\$ (17,165.14)
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	\$ (22,278.31)
IMPUESTOS DIFERIDOS NIIF Y OTROS	\$ 1,226.73
UTILIDAD DEL EJERCICIO AÑO 2013	\$ 76,217.55

REPARTO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO

DIVIDENDOS POR PAGAR	\$ -
RESULTADOS ACUMULADOS	\$ 76,217.55
TOTAL	\$ 76,217.55

RESOLUCION.- La Junta aprueba, por unanimidad, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2013.

4. - Designar Comisario de la Compañía. El señor Rodrigo Laniado Romero propone la designación de la Eco. Viviana Vargas Jácome como Comisario de la compañía por el año 2.014.

RESOLUCION.- La Junta analiza la propuesta y, después de deliberar, designa a la la Eco. Viviana Vargas Jácome como Comisario de la compañía por un año y ratifica las gestiones por ella cumplidas durante el ejercicio del año 2014.

5. - Designar Auditor Externo de la Compañía. El señor Rodrigo Laniado Romero propone la designación la compañía VALAREZO & ASOCIADOS como AUDITORES EXTERNOS de la compañía por el año 2.014.

RESOLUCION.- La Junta analiza la propuesta y, después de deliberar, designa a la compañía VALAREZO & ASOCIADOS como AUDITORES EXTERNOS de la compañía por un año y ratifica las gestiones por ella cumplidas durante el ejercicio del año 2014.

No habiendo otro asunto que tratar, se da un momento de receso para que Secretaría redacte el acta. Hecho esto, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas y leída que les fue el acta la aprueban por unanimidad, levantando el acta la

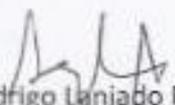
CRIESBIO S.A.

Presidenta a las 11:35 horas y firmando para constancia y validez todos los comparecientes.

Finalmente la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 88.1.0.3.0003 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, los mismos que son: a) lista de asistentes y número de acciones que representan, y b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaria Ad-hoc de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura de la misma, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmando para constancia los presentes y la suscrita secretaria que certifica.


María Gabriela Illingworth de Laniado
Presidenta de la Junta


Rodrigo Laniado Romero
Secretario de la Junta.


María Gabriela Illingworth de Laniado
ROLANI S.A.


Rodrigo Laniado Romero
Mariani S.A.

CRIESBIO S.A.

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CRIADERO DE ESPECIES BIOACUATICAS CRIESBIO S.A.**

DIA : 15 de abril de 2014

HORA : 10:50h

MOTIVO : Conocer resultados ejercicio económico de 2013

ASISTENTES :

- 1) ROLANI S.A., debidamente representada por su Gerente General señora Maria Gabriela Illinwgoth Torres de Laniado; esto es US.27.239.96 de capital suscrito y pagado, representado en seiscientos ochenta mil novecientos noventa acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de cero, cero cuatro centavos de dólar cada una de ellas.
- 2) MARLANI S.A. debidamente representada por su Presidente señor Rodrigo Laniado Romero; propietaria de un acción ordinaria y nominativa.

Atentamente,


Rodrigo Laniado Romero
Secretario de la Junta General